



CARLOS ANSELMO ORTIZ LOZANO

ABOGADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA.

Señora

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

PRADO - TOLIMA

E. S. D.

RAD. No. 2023-00173-00

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Ejecutante: JOSE ROBERTO LOPEZ

Ejecutados: GUILLERMO RODRIGUEZ GAITAN, ANA SILVIA SANCHEZ
HERNANDEZ y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ SANCHEZ.

Como apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente por el presente escrito manifiesto que Interpongo Recurso de Reposición contra el auto de fecha 8 de abril de 2024, a efectos se Adicione al mismo que igualmente se ordene comisionar para que en el mismo acto y por economía procesal se practique la diligencia de secuestro sobre bien inmueble registrado al folio de matrícula No. 368-55655, que es el mismo y la misma dirección donde funciona el establecimiento de comercio objeto de la diligencia de secuestro.

Lo anterior en razón a que ya se inscribió ante la oficina competente la medida de embargo decretada por su despacho, y se comunico al proceso en fecha 04/03/2024.

De la señora Juez,



CARLOS ANSELMO ORTIZ LOZANO
C. C. No. 93.201.396 de Purificación (Tol.)
T. P. No. 72.253 del C. S. J.